

Secretaria. Cali, 23 de abril de 2021. A despacho señora juez para que se sirva proveer informando que las presentes diligencias fueron devueltas del Tribunal el 19 de abril de 2021, porque se aceptó del desistimiento del recurso de apelación formulado contra la sentencia aquí proferida.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019-00013

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, quien en providencia del 19 de febrero de 2021 acepta el desistimiento del recurso de apelación formulado contra la sentencia No. 016 del 17 de noviembre de 2021.

DECLARAR en firme la sentencia, ordenar la liquidación de costas y la elaboración de los oficios allí ordenados.

NOTIFICAR en estados electrónicos.

